

LA CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN

A LO LARGO DE LOS SIGLOS... (I)

N.H.D. Jesús Barbero Rodríguez
Licenciado en Historia

Este presente año tenemos la fortuna de conmemorar el centenario de la bendición de nuestra histórica capilla de San Sebastián Mártir, tras las obras de restauración de 1912-1913. Y qué mejor forma de celebrar tan importante efeméride que recoger (en tres artículos), de manera somera, la evolución que este templo nazareno ha tenido desde su construcción en la segunda mitad del siglo XVI hasta nuestros días. Una evolución que, dicho sea de paso, ha sido en todo momento reflejo fiel del devenir de la hermandad de la Vera+Cruz, su legítima propietaria.

Siglo XVI.

Como es bien sabido, la hermandad de la Santa Vera+Cruz fue fundada hacia 1544 por un grupo de fieles devotos en la ermita de Señora Santa Ana. Por aquel entonces, los cofrades fundadores tenían en mente erigir su propia sede canónica, pero tuvieron que dejar a un lado el proyecto por, entre otras cosas, falta de medios económicos.

Por fortuna, la situación cambió a principios de la década de 1550. En ese momento, gracias a las aportaciones de hermanos y devotos pudo retomarse este anhelado proyecto. De este modo, los cofrades comenzaron a buscar en el lugar de Dos Hermanas un solar donde poder construir su ermita.

Lo hallaron al sur de la población, concretamente a las afueras de la misma, en medio de un ejido real y al pie del camino real de Sevilla a la vecina Utrera. Esta elección no fue para nada casual. Por un lado, al situarse en terreno del Rey no habría que desembolsar dinero alguno, y, por otro, el solar estaría junto a una vía muy transitada durante todo el año. No debemos olvidar que por el camino real pasaban arrieros, mercaderes, y también muchos peregrinos y pobres, que iban de Sevilla a los puertos gaditanos (y viceversa).

Al ser el terreno elegido propiedad titular del Rey, los cofrades acudieron al cabildo de la ciudad de Sevilla (representante más próximo del monarca), para solicitar el pertinente permiso para así poder edificar la ermita en el citado ejido. Esto debió ocurrir hacia 1553. El cabildo hispalense, una vez visto el caso, decidió aceptar la solicitud, e inmediatamente cedió a la cofradía un solar en aquel ejido. Al mismo tiempo, se pregonó públicamente por la capital y por Dos Hermanas tal decisión por si hubiera alguien que no estuviera conforme. Al no aparecer ninguna voz discordante, el solar pasó a manos de los cofrades de forma definitiva, y éstos iniciaron, al fin, la edificación del nuevo templo.

Es en este instante cuando hace acto de presencia un personaje muy importante en aquellas fechas: don Hernando de Ayala, vecino de Sevilla y destacado hacendado en Dos Hermanas. Este ilustre individuo, casado con doña Margarita de Peralta, poseía numerosas influencias en la capital hispalense (no en vano, llegó a ser caballero veinticuatro).

Ayala era propietario de una casa al final de la calle Real, y, justo enfrente, tenía un cercado que, precisamente, lindaba con el referido solar cedido por la ciudad de Sevilla a los cofrades de la Vera+Cruz.

La idea de tener como “vecino” a un templo que recibiría la visita de pobres y gentes humildes, no hacía demasiada gracia a Ayala. Sin pérdida de tiempo inició un pleito ante la Real Audiencia con el fin de parar las obras. Argumentó que la ermita se estaba construyendo en un lugar nada conveniente, ya que se levantaba sobre una vereda antigua donde pasaba el ganado. Los hermanos de la Vera+Cruz, como es lógico, afirmaron todo lo contrario.

El pleito tenía visos de eternizarse, y como ninguna de las dos partes estaba dispuesta a desembolsarse demasiado dinero, en noviembre de 1554 los cofrades y Ayala llegaron a un acuerdo y firmaron una escritura de transacción ante el escribano público nazareno Francisco Sánchez. Esta escritura pública tiene el valor añadido de ser el primer documento notarial que la cofradía de la Santa Vera+Cruz otorga en su Historia. Pero volviendo al tema principal, por este documento los cuarenta hermanos de la corporación se comprometieron a edificar la ermita en el citado ejido del Rey, pero en otro sitio distinto que sería señalado por don Diego Guillén, cura de la iglesia de Santa María Magdalena. Así se contentaría a don Hernando de Ayala que, a su vez, se comprometía a no poner más trabas. De esta manera tan sencilla y pacífica concluyeron las desavenencias entre la cofradía y el rico hacendado sevillano.

Ni que decir tiene que el lugar que señaló el sacerdote es el que actualmente ocupa la capilla del Santo Patrón de la ciudad, en la “cima” de un pequeño montículo, y muy cerca del camino real.

Al poco se retomaron las obras. Unas obras que parecieron no tener fin, debido en buena parte a la falta de medios. Hay que tener en cuenta que la hermandad no contaba con amplios fondos, y, además, había que pagar los gastos originados por el pleito.

A pesar de las dificultades, se pudo construir un modesto templo que ocupaba el espacio de la actual nave central, y que fue bendecido el día 11 de noviembre de 1567, festividad de San Martín de Tours. El acto estuvo presidido por fray Hernando de Barrionuevo, obispo de Santiago de Chile, quedando la ermita dedicada a San Sebastián Mártir. Cabe preguntarse ahora por qué se dedicó el templo a este mártir y no al titular de la cofradía (la Santa Vera+Cruz), lo cual hubiera sido más lógico. En esto jugó un papel destacado, sin duda alguna, la epidemia de peste de 1565, que causó verdaderos estragos en el lugar de Dos Hermanas. Teniendo en cuenta que San Sebastián es el santo protector contra las pestes y otras enfermedades epidémicas, muy probablemente los cofrades acudieron a él pidiendo amparo y protección, y en acción de gracias decidieron dedicarle el nuevo templo. En este punto debemos decir que en muy rara ocasión se le ha denominado ermita de la Vera+Cruz.

El mismo año de la bendición de la capilla tuvo lugar una de las más importantes donaciones que ha recibido la hermandad y la capilla a lo largo de su ya dilatada Historia: la que efectuó María Ibáñez. Esta vecina de Sevilla, viuda de don Santiago Ucín, falleció en 1567 habiendo dejado estipulado en su testamento que se entregase a la hermandad de la Santa Vera+Cruz del lugar de Dos Hermanas un solar en la calle Real (lindando con el ejido del Rey), y para la ermita un guadamecil de buena calidad para el altar y un crucifijo grande. A cambio de estos bienes la cofradía debía decir en la iglesia de Santa María Magdalena “para siempre jamás” (según expresión de la época) “vna fiesta con su misa cantada y bísperas del día antes y declaración del Santo Evangelio por el día de la Conçeçión de Nuestra Señora de cada vn año”. Esta misa anual sería aplicada por su alma, la de su difunto marido y también la de sus suegros Ordoño de Urresti y Juana Martín. Asimismo, los beneficios generados por el solar servirían para sufragar los gastos de la fiesta de misas.

En diciembre de 1567, los cofrades reunidos en cabildo en la ermita de Señora Santa Ana dieron el visto bueno a la obligación de misas, y, al mismo tiempo, otorgaron poder cumplido a don Pedro de Poza, perteneciente a la hermandad y ausente en ese instante de Dos Hermanas, para que en nombre de la corporación acudiese a la ciudad de Sevilla, aceptase y recibiese los bienes donados por María Ibáñez.

A fines de este siglo, los fieles devotos continuaron dando dinero para el mantenimiento de la ermita de San Sebastián. Dichas donaciones se efectuaban a través de sus testamentos. Por poner solo unos ejemplos, citaremos los casos de Juan del Río, cofrade de la Vera+Cruz, y de Ana López, viuda de Juan López Ponce, quienes en 1580 mandaron dar cada uno a la capilla del Patrón dos reales de vellón.

Siglo XVII.

La difícil situación económica que atravesó la cofradía de la Vera+Cruz a principios de este siglo, provocó, entre otras cosas, la ruina de la ermita de San Sebastián. Y todo ello a pesar de las pequeñas donaciones testamentarias aportadas por los fieles y hermanos. El estado de conservación del edificio era pésimo en los primeros años del XVII, y no fue hasta 1622 cuando se acordó en cabildo tomar el capital que María Ibáñez había dejado en renta con el fin de ayudar a levantar el templo. A partir de ese momento, la hermandad asumía los gastos de la memoria de misas instaurada por Ibáñez. Tanta transcendencia tuvo el acuerdo, que fue incluido en el libro de Reglas de 1544. Gracias al dinero procedente del referido capital se pudo reconstruir la ermita. En esta intervención muy posiblemente se añadió a la nave existente el actual presbiterio.

Entre 1636 y 1699 se tiene constancia de diversas visitas (nueve en total) realizadas por la autoridad eclesiástica a la ermita de San Sebastián para la toma de cuentas.

En la visita realizada en 1686 por don Jaime Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, se afirma que este templo “tiene cuatro altares, estando en el principal Nuestro Señor Crucificado y en el otro inmediato dentro de la capilla mayor ay vna imagen de Nuestra Señora de bulto. No se dize misa en este altar; los otros dos altares en que tampoco se dize misa en el vno hay vna cruz y en el otro una tabla con el nombre de

Jesús de escultura”. En este punto sería bueno recordar que en ese siglo la cofradía rendía también culto al Dulce Nombre de Jesús, de ahí que en algún que otro documento notarial sea llamada hermandad de la Santa Vera+Cruz y Dulce Nombre de Jesús o simplemente como hermandad del Dulcísimo Nombre de Jesús (como ocurre en el testamento de Cristóbal Díaz de Brenes (1620)).

En el último tercio del siglo XVII volvieron los problemas económicos a la corporación, lo cual tuvo, irremediabilmente, su reflejo en la ermita del Santo Patrón, que volvió a quedar en un estado cuanto menos lastimoso.

Publicado en: “Vera-Cruz” (Boletín de la Hermandad Sacramental de la Santa Vera-Cruz de Dos Hermanas), n.º 13 (2013), pp.30-33.